

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8649 *INCOGA NORTE, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 APLICANOR, S.L.U.
 GESTIÓN EMPRESARIAL VISO, S.L.U.
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

ACUERDO DE FUSIÓN

Conforme al artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que con fecha 24 de octubre de 2017 el Socio Único de INCOGA NORTE, S.L.U. aprobó la fusión por absorción de las sociedades APLICANOR, S.L.U. y GESTIÓN EMPRESARIAL VISO, S.L.U., por parte de INCOGA NORTE, S.L.U. con la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que lo adquiere a título de sucesión universal, todo ello en los términos del proyecto común de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión y los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2016.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Se hace constar asimismo que, según lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión, en los términos del citado artículo, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

A Coruña, 24 de octubre de 2017.- D. Francisco Cernadas Ares, como Administrador Único de Incoga Norte, S.L.U ; Administrador solidario de Gestión Empresarial Viso, S.L.U., D. José María Cernadas Ares, como Administrador Único de Aplicanor, S.L.U.

ID: A170077451-1